



Poder Judicial

Concurso “Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial, 2021”

Valoración de Buena Práctica

Fecha: 16 de agosto de 2021

Realizado: **Juzgado de Ejecución de la Pena del Primer Circuito Judicial de Alajuela.**

Presentes: **señora Odilie Robles Escobar y señor Mario Rodríguez Arguedas**

Nombre de la Buena Práctica: Audiencias virtuales con personas privadas de Libertad mediante la plataforma teams

Objetivo: El traslado de las personas privadas de libertad al Juzgado, empezó presentar dificultades importantes como hacinamiento en Celdas Judiciales, y de transporte, lo cual provocó que no todos los traslados se hicieran efectivos, y consecuentemente la no realización de todas las audiencias. El problema se agravó con la llegada de la Pandemia COVID 19, y las medidas sanitarias aplicadas en forma interinstitucional

En qué consiste la Buena Práctica: Consiste en la celebración de audiencias en forma virtual, por medio de la plataforma TEAMS, esto en coordinación previa con los diferentes centros penitenciarios y con el despacho de la Ministra de Justicia, con el fin de disponer equipo de cómputo, y facilitar la conectividad con los Centros Penitenciarios. En cada Centro hay una persona encargada de llevar la agenda de los señalamientos, y el personal auxiliar del despacho realiza el señalamiento en Cronos, y envía la propuesta al Centro Correspondiente para su coordinación; una vez establecido el espacio, se notifica a las partes, y si no se logra el espacio se elimina de la agenda Cronos

Logro o beneficios tenidos: Eliminación de los traslados de las personas sentenciadas a las celdas judiciales y su estancia en dichos espacios (ahorro de traslado, alimentación, custodia, prevención a eventos violentos, favorecimiento del distanciamiento social).

Posibilidad de realizar hasta nueve audiencias durante todo el día Se ha logrado un promedio de más del 80% de efectividad en la celebración de audiencias, esto a pesar de las Medidas



Poder Judicial

Concurso “Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial, 2021”

Sanitarias de distanciamiento social -Esta modalidad de audiencias se complementa de forma óptima al teletrabajo y a los despachos electrónicos -Facilita la realización de audiencias y diligencias urgentes, y la intermediación de la prueba, por medio de entrevistas en vivo y evacuación de prueba en tiempo real

Se podría replicar: si -Debe existir coordinación con los centros penitenciarios, e identificar una persona responsable -La persona auxiliar judicial debe coordinar con el centro penitenciario y conocimiento de la agenda Cronos, Herramienta Teams y outlook para programar el señalamiento -Disposición de la persona juzgadora para la utilización de la herramienta y capacitación de la herramienta teams, y contacto con los Centros Penitenciario, además de ser guía para la persona usuaria. -Sigao en buenas condiciones para el registro de las diligencias.

Contactos: señora Odilie Robles Escobar
Señor Mario Rodríguez Arguedas

orobles@poder-judicial.go.cr
mrodriguez@poder-judicial.go.cr

Dirección: Juzgado de Ejecución de la Pena, Alajuela

Elaborado por: Dennis Madrigal Quesada, Dirección de Planificación